

Introducción

Las vertientes que deben considerarse para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Administración Pública del municipio de Acámbaro, Gto., deberán cumplir con los objetivos planteados en el presente POA; así como también los estipulados en el Plan de Gobierno 2009-2012 de este municipio.

El departamento de Oficialía Mayor se propone instrumentar un Programa Operativo Anual enfocado a la modernización; es decir, busca dar respuesta tanto a las expectativas ciudadanas y de los trabajadores de las distintas dependencias que integran la administración pública municipal, como a la necesidad de modernizar de manera integral la administración en el municipio, haciéndola más eficiente y sustentada en principios de honestidad, profesionalismo, eficacia y austeridad; que permitan la promoción y el desarrollo de una nueva cultura de servicio. Teniendo como reto principal lograr que las áreas y los servidores públicos respondan de manera ágil y oportuna.

Gestionar los recursos necesarios para tener instalaciones óptimas en cada una de las áreas que lo requieran, coordinándose con las instancias involucradas a fin de dar mantenimiento constante a los edificios que resguarden información de Presidencia Municipal.

Trabajar en conjunto con las áreas que comprendan Servicios Municipales y Desarrollo Económico a fin de lograr la asignación de recursos económicos estatales y recursos humanos suficientes, para la obtención de adornos patrios, conmemorativos y navideños que se coloquen en las entradas y centro de la ciudad en fechas especiales, atrayendo así turismo favoreciendo la economía e imagen de la ciudad.

Proponer el diseño, instrumentación e implementación del programa de estímulos y recompensas para el personal que labora en Presidencia Municipal de Acámbaro, Gto., incentivando así la productividad laboral o burocrática de las áreas, dando como resultado un servicio de calidad hacia la ciudadanía.

Aplicar dentro del Programa de estímulos al personal la realización de los eventos festivos como son Día de las Madres, como reconocimiento al sector educativo el festejo del Día del Maestro, posteriormente Día de la Secretaria, Navidad y Fin de Año.

Dar continuidad al análisis del Reglamento de la Jefatura del Parque Vehicular para su aprobación por el H. Ayuntamiento y publicación correspondiente; logrando con ello un control, orden y mantenimiento continuo y físico de los vehículos propiedad del municipio, sosteniendo la operatividad en los servicios públicos.